



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0084/09/25

Oficio N°: UARRN.LP.08-2025/2937

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de septiembre de 2025

EJIDO TONACHI

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Septiembre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO TONACHI (GOBERNADORA)

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/DGGFS/712/1592/03 de fecha 15 de Diciembre de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08027ETO003** ubicado en KM 25 CARR. A YOQUIBO GOBERNADORA, C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 153.996 Metros cúbicos	5	777	781	29343945	29343949	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 15.4 Metros cúbicos	1	782	782	29343950	29343950	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Jose Payan Ramos

19/09/2025



Ejido Tonachi
Comisariado Ejidal
2025-2027



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

15

VII. Registro de existencias de productos por género

Inicio del

23 / 08 / 2025

Titular responsable del centro: **C. José Payán Ramos**

Final del

28 / 08 / 2025

Nombre científico (Género): **PINUS**

Producto: **MADERA ASERRADA DE PINO**

Unidad de medida: **M³**

REGISTRO DE ENTRADAS

Fecha	Tipo de documento	Folio de imprenta	Remitente y código de identificación	Cantidad
25/08/2025	REMISION FORESTAL	28913065 246 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	22.513
25/08/2025	REMISION FORESTAL	28913066 247 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	24.037
25/08/2025	REMISION FORESTAL	28913067 248 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	22.864
25/08/2025	REMISION FORESTAL	28913068 249 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	23.091
26/08/2025	REMISION FORESTAL	28913069 250 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	21.619
26/08/2025	REMISION FORESTAL	28913070 251 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	22.241
26/08/2025	REMISION FORESTAL	28913071 252 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	22.297
26/08/2025	REMISION FORESTAL	28913072 253 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	21.619
27/08/2025	REMISION FORESTAL	28913073 254 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	21.308
27/08/2025	REMISION FORESTAL	28913074 255 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	22.094
27/08/2025	REMISION FORESTAL	28913075 256 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	21.399
27/08/2025	REMISION FORESTAL	28913076 257 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	20.791
28/08/2025	REMISION FORESTAL	28913077 258 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	21.616
28/08/2025	REMISION FORESTAL	28913078 259 / 295	EJIDO TONACHI P-08-027-TON-001/15	20.502
SUMA				307.991

Existencia inicial	+	Volumen de entradas	x	Coefficiente de transformación	-	Volumen de salidas	=	Existencia final
3764.130		307.991		55 %		128.163		3805.362


 Ejido, Tonachi
 Mpio. De Guachochi, Chih.
 2025-2027
C. JOSÉ PAYAN RAMOS

FORMATO 95

